



Conservatorio Profesional "Marcos Redondo"
Ciudad Real

**SOLICITUD DEL TITULO PROFESIONAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
PLAN DE ESTUDIOS REGULADO POR LA LEY ORGANICA 2/2006 de 3 de
Mayo, de Educación (LOE) Y POR LA LEY ORGÁNICA 1/1990 de 3 de Octubre de
Educación (LOGSE)**

REQUISITOS:

TENER APROBADOS LOS SEIS CURSOS, DE QUE SE COMPONEN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIOS DE MUSICA, EN TODAS LAS ESPECIALIDADES

DOCUMENTACION:

- DOCUMENTO DE PAGO DE TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS **MODELO 046**, CUMPLIMENTADO Y SELLADO POR ENTIDAD BANCARIA (pagina web: https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/GreJspDistribucion.jsp?modelo=046_2012).
En el **apartado 56** "Denominación del concepto" se seleccionará : **Tasa por expedición de títulos, certificaciones y diplomas académicos, docentes y profesionales.**
En el **apartado 57** se describirá la solicitud propiamente dicha: el tipo de título, especialidad, nombre y apellidos del titulado, si es familia numerosa, etc.
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL TITULO DE FAMILIA NUMEROSA
- IMPRESO DE SOLICITUD QUE SE FACILITARÁ EN LA SECRETARIA

TARIFAS VIGENTES:

De acuerdo con el artículo 56 "Actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma" de la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para 2015 (DOCM nº 250 de 29 de diciembre de 2014), el importe de la tasa para el año 2015 es el siguiente:

Tarifa Normal:
26,93 €

Familia Numerosa General:
13,46 €

DUPLICADOS: Tarifa Normal:
2,49 €

Familia Numerosa General:
1,24 €

Los miembros de familia numerosa clasificadas en la categoría Especial, víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos y reexpedición de un título académico por cambio de sexo: **Exentos de Pago.**